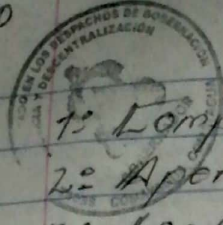


ATA # 10

Sesion Ordinaria Celebrada por la honorable Corporacion Municipal de San Jeronimo Comayagua el dia miercoles doce de mayo del año 2021, presidio el acto el señor Alcalde Municipal Rolando Marcia Euceda y con la asistencia de la Vice alcalde Maria de Jesus Lopez Euceda, y los Regidores por su Orden: Olbin Saul Bonilla Marquez Juan Mendoza Hernandez, Julio Cesar Castañeda Rivera, Alba Luz Banezas, Luis Margarito Martinez Hernandez, Jaime Isaac Padilla Rodriguez, Litandro Padilla Euceda, Denis Damaris Rodas Espinales, por ante la secretaria de oficina que da fe se desarrollo la siguiente Agenda.

copex



- 1: Comprobación del Quorum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Lectura del Acto Anterior y Correspondencias
- 4: Solicitud de Dominio Pleno
- 5: Juramentación de Comisiones
- 6: Presentación de Ampliaciones Presupuestarias
- 7: Presentación del Correo Institucional
- 8: Participación de la Directora Municipal de Salud Lic. Olmeda Flores
- 9: Asuntos Varios

Primero = El Señor Alcalde Municipal procedió a la comprobación del Quorum encontrándose suficiente.

Segundo = El señor Alcalde dio por Abierta la Sesión previa comprobación del Quorum.

Tercero = La secretaria dio lectura al acto anterior la cual fue aprobado y firmado sin ninguna modificación

= La secretaria dio lectura a un escrito queremos presentar una Denuncia Popular, en contra de quien resulte responsable, por los impactos que podrían producirse al autorizar el desembogue de aguas negras en el río Verde, ubicado en la Carretera que une a San Jerónimo con la Comunidad de San Antonio de la Cuesta, Cabe mencionar que en dicho río ya se ha autorizado anteriormente el desembogue de aguas negras en la parte baja, por tanto reconocemos la necesidad de prevención para que este recurso no siga deteriorandose, reconociendo que nuestro recursos naturales en su mayoría ya están contaminados y que si no tomamos conciencia no dejaremos nada para las generaciones futuras, exigimos entonces que no se siga contaminando este río por las siguientes razones.



1.º La nueva area en que se pretende desembocar estas aguas esta ubicado arriba del Camino que conduce de San Antonio de la Cuesta hacia San Jeronima y viceversa, por lo que muchas personas que no poseen recursos economicos para movilizarse transitan, por este camino, entonces estas personas tendrian que meter sus pies en aguas contaminadas facilitando la probabilidad de desarrollar hongos en sus pies.

2.º Muchas personas adultas y niños de escasos recursos pescan en la parte del rio que aun no esta contaminado para poder sustentarse, y al contaminarse ocasionaria enfermedades intestinales producidas por la ingesta de agua contaminada.

3.º Adultos, niños bañan y lavan su ropa en este rio, ademas es un lugar recreativo para la comunidad.

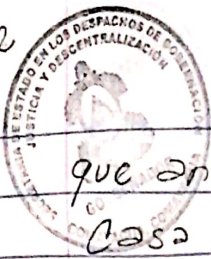
4.º Asi mismo se estaria violentando el articulo 92 seccion II en las cuales constituyen delitos

b.º Descargar contaminantes peligrosos cuyo uso sea indebido o sin previo tratamiento, en los mares de jurisdiccion nacional, incluyendo la zona maritimo-terrestre, o en los cursos o depositos de aguas continentales y subterraneeas, incluyendo los sistemas de abastecimiento de agua.

Asimismo exponemos posibles soluciones como ser la construccion de humedades, pilas de oxidación, Sistema Integrado de Abasto.

La Honorable Corporacion Acordo de Analisar la denuncia presentada por un grupo de personas de San Antonio de la Cuesta

= La Secretaria dio lectura a una solicitud presentada por los dueños de Moto taxi de la comunidad de San Antonio de la Cuesta, solicitando los asignen el pagueo



que anteriormente deniamos frente a la Casa de los señores Virgilio Hernandez y Roger Lazo ya que en ese lugar deniamos mejoras Clientela y seguridad, por lo que esperamos su colaboración a nuestra petición.

La honorable Corporación Acuerdo Autoritat al Director Municipal de Justicia para que revise y analise el caso, y busque una solución Salomónica Amparado en la ley, y notifique a la corporación. Cuarto ⇒ La secretaria dio lectura a una solicitud presentada por la señora Delmis Cristina Maldonado contrae a pedir a la honorable Corporación que se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en la comunidad de Talaguita y la Corporación despues de revisar documentos que la acreditan como dueña de dicho solar autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspeccion y medida.

= La secretaria dio lectura a un Informe Tecnico Catastral Presentado por el jefe de Catastro por medio de la presente informa a la Corporación que del predio con la clave Catastral N° 0313-0024-00016 ubicado en la Unión San Jeronimo y que actualmente se encuentra a favor del Señor Luis Alonso Diaz del que anteriormente se habia presentado una oposicion a cualquier tramite sobre el mismo por parte del Señor Marco Antonio Diaz y en vista que recientemente la Señora Andrea Patricia Diaz Oacoras solocito a ustedes como Corporación el dominio Pleno de este Predio, por lo que esta oficina le pidio verificar la posición en la en la que se haya actualmente el Señor Marco Antonio Diaz, Quien Por escrito

copie



ratifica y afirma que ya no tiene ningún interés de oponerse a cualquier trámite para lo cual firma un documento de desistimiento haciendo constar que ya puede realizarse cualquier acción sobre esas propiedades. En vista de ello esta oficina solicita autorización para proceder con los trámites respectivos y la corporación autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

Quinto => Se conto con la presencia del señor Francisco Martínez Coordinador de la oficina de la niñez y Juventud dando a conocer a la honorable corporación que en coordinación de proyecto DEBORAH y DINAF, la Alcaldía Municipal a través del programa Municipal de Infancia, realizo el día miércoles 05 mayo de 2021, una capacitación para conocer la guía de SIADENAH, con el fin de que las autoridades municipales y civiles, conocieran sobre el sistema Integral de Garantías de Derechos para Niños y Adolescentes de Honduras, y así proceder a estructurar el consejo de garantías en San Jerónimo.

La Lic. Eva Valenzuela en representación de la DINAF (Dirección Nacional de Familia) y encargada de políticas públicas, nos amplio los conocimientos sobre el SIADENAH quedando claros que este es un sistema de gestión, que busca unir los esfuerzos de las instituciones existentes en el municipio se le manifesto que en San Jerónimo hemos estado trabajando, realizando diferentes actividades, atendiendo denuncias y otras en beneficio de la niñez, el Abogado Rony Andino de proyecto Deborah respaldo tambien mencionando que se ha hecho bastante en el municipio con las autoridades que forman parte del consejo existente. Después de espacios de participación el Lic.



Noel Miralda procedió a la restauración del Consejo de garantía de derecho en San Jerónimo, siguiendo las lineamientos de la guía y quedando de la siguiente manera:

* Consejo de Garantías de Derecho.

- Coordinador: Alcalde Rolando Marcia Rueda
- Sub Coordinador: Vice-Alcalde María de Jesús López
- Secretario: Coordinador del programa Municipal de la Infancia Francisco Martínez
- Tesorero: Santos Mauro López Representante de Patronato

Luego se procedió a estructurar Comisiones de Trabajo quedando de la siguiente manera:

* Comisión de Salud.

- Coordinadores: Lic. Olmedo Flores Director Municipal de Salud
- Monitores de Salud
- Personal de enfermería
- Médicos

* Comisión de Educación

- Coordinador: Lic. Manuel de Jesús Marcia Director Municipal de Educación
- Consejo de Directoras
- Consejo de Estudiantes
- Coordinadoras de Redes Educativas
- Sociedad de Padres de Familia

* Enlace del CAT (Consejería y Asistencia Técnica)
Coordinador Francisco Martínez para solicitar la asistencia de proyecto DEBORAH, Secretaria de Seguridad, Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana, Ministerio Público, DINAF, ONG'S.

* Comisión de Grupos Vulnerables

- Coordinador: Maricela Ruez representante del programa Vida Mejor Mejores Familias



Iglesias

OMM Oficina Municipal de la Mujer

Comite de convivencia y seguridad Ciudadana

Ing. Luis Miguel Fúnez

Policia Nacional

Cristian Castañeda Director Municipal de Justicia

Abogada Nuria Almendares Juez de Paz

Abogada Eleyda Hernandez Registrado Municipal

Marlen Keticia Hernandez Representante de Patronato

Consejo de Seguridad Alimentaria

Coordinador : Carlos Humberto Martinez Promotor Municipal

Lic Olmeda Flores

Lic Manuel de Jesus Morcia

Patronatos

En esta misma reunión se presentó la Lic. Karen Flores representante de la Secretaría de seguridad quedando en acuerdo con todas las autoridades presentes, que el mismo Consejo de Garantías de Derecho de la Niñez, también fungir como Consejo de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ya que el proceso de estructuración es el mismo, participan las mismas autoridades y su representación es coordinada por el alcalde, como acuerdos en la reunión se estipuló asistir a la próxima reunión de Corporación para la Juramentación.

El Señor Alcalde Municipal procedió a la Juramentación de ambos Consejos y las Comisiones, para que luego tomen posesión de sus cargos.

Sexto => El Señor Alcalde Municipal presentó a la honorable Corporación Municipal las Ampliaciones y Disminuciones Presupuestarias de Ingresos y Gasto.

286



I - Ingresos a Ampliarse

Grupo	Clase	Concepto	Subconcepto	Posición	Descripción	Monto
		40			Detalle de transferencias Corrientes de la Administración Central Gobierno Local	L. 456,007.66
		1.01.01.01			Detalle de transferencia Capital Administración Central por Gobierno Local	1,824,030.61
		22.11.01.01.01			Total de Ingresos	2,280,038.27

II - Objetos del Gasto a Ampliarse

proy	subproy	proycto	Actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Prestaciones laborales	L. 100,000.00
							Vida Mejor	
							Mejoramiento de vivienda Ocotese, Arenas, Aradas, Sinaj, Samaná Danta	200,000.00
							Construcción de Auditorium IRH	280,000.00
							Construcción Jardín de niños en las arenas	50,000.00
							Construcción Centro Social Tamalteca	168,013.39
							Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro (salud)	100,000.00
							Mujer	
							Acciones de Capacitación	34,200.57
							Acciones de salud	22,800.39
							Iniciativas Económicas	34,200.57
							Becas	11,400.19
							Vivienda	11,400.19
							Todos Por la Paz	
							Cancha de broma sintético Col. Crisostomo Marcia	300,000.00
							Construcción Cerca Campo de Fútbol Celequitos	56,007.65
							Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Participa Ciudad)	100,000.00
							Pro - Honduras	
							Mejoramiento de calles de la Hacienda a Talnetes	2,280,038.83
							Infraestructura	
							Mejoramiento de calles de la Hacienda a Talnetes	43,996.77
							Salida de aguas pluviales, San Antonio de la Cuesta	480,000.00
							Reparación de quiebra pata y hundimiento en calle pavimentada San Antonio Cuesta	37,214.94
							Tribunal	
							Transferencia a Asociación Civiles sin fines de lucro	22,800.39
							Total Egresos	2,280,038.27

I Ingreso A Ampliarse



287

Grp	Clase	Concepto	Subconcepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22.7.1.02.01.05	14-01-03				Transferencia proyecto Manejo sostenible de Bosque	L 590,000.00
					Total Ingresos	590,000.00

II- Objetos del Gasto A. Ampliarse

proy	sub proy	proyecto	actividad	obr	obj	Fondo	Descripción	Monto
16	01	000	001	000	54 200	14-001 03	Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (proyecto Manejo sostenible de Bosque)	L 590,000.00
							Total Egresos	L 590,000.00

Disminucion Presupuestaria de Ingresos y Gastos.

Grp	Clase	Concepto	Subconcepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22.1.1.01.01.01	11-001-01				Detalle de transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	L 590,000.00
					Total Ingresos	590,000.00

II- Objetos del Gasto A Disminuirse

proy	sub proy	proyecto	actividad	obr	obj	Fondo	Descripción	Monto
13	02	000	001	000	54 200	11-001 01	Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (Actividades Productivas)	L 590,000.00
							Total Egresos	590,000.00

Las que fueron Aprobadas por la honorable Corporación Municipal.

Septimo => El señor Alcalde Municipal Informo a la Honorable Corporación en visto de haber sostenido reuniones entre el Instituto de acceso a la información pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 oficiales de información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electronico para uso exclusivo de



de OIP municipales, con el objetivo de obtener una directa comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1: Utilizar la cuenta correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.

2: El uso de estas cuentas (oip.comayaguasonjeronimo@municipalidad.info) (comayaguasonjeronimo@municipalidad.info) deberán ser exclusivas para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.

3: De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/ Unidad de Transparencia de la AMHON.

= La Contadora Municipal Andrea Patricia Díaz dio a conocer a la honorable Corporación que se recibió la Base #35,587 publicado el 30 de abril 2021, Artículo 194 El treinta y cinco por ciento (35%) para inversión que mejoran las condiciones de vida de la población mediante los programas y proyectos para la atención de la asistencia social a la niñez, con atención especial los retornados migrantes, adolescencia y juventud, sector de discapacidades especiales, lineamientos de inversión municipal en educación pre básica, básica, terciario, atención primaria familiar y comunitaria en salud, agua y saneamiento, electrificación y mejoras de viviendas de familias en situación de pobreza extrema, todo de acuerdo al Programa Vida Mejor; de lo asignado a



este componente de la transferencia las Corporaciones Municipales deberán invertir desde un 5% hasta el 20% para atender la emergencia del COVID 19 en su municipio, lo anterior de manera complementaria a la inversión y responsabilidad del gobierno central, destinado estos Fondos del 5% hasta un 20% para la ejecución de programas y proyectos que permitan la contratación temporal y pago de personal requerido para el funcionamiento de Centros de triaje, compra de insumos de bioseguridad y otros requerimientos necesarios para la operación de dichos centros o en el combate y prevención del COVID-19 acciones que se ejecutaran durante se encuentre vigente la Declaratoria de Emergencia Humanitaria y Sanitaria decretada por la pandemia del COVID-19.

Artículo # 195 $\Rightarrow$ Es requisito para recibir las transferencias municipales presentar los avances en la elaboración de el Plan de Emergencia Municipal que se le solicita a las municipalidades en los diferentes temas.

Artículo # 196 $\Rightarrow$ Los documentos administrativos financieros que señalan los numerales 5), 6) y 7) del artículo anterior, serán revisados por la DFM de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización. Se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEJD). en virtud de la Emergencia Humanitaria y Sanitaria decretada a nivel nacional, a efectuar los documentos pago (Formulario de gasto F01) en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), correspondiente a la transferencia del primer trimestre del año dos mil veintiuno (2021) a las Corporaciones Municipales que



El treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), han cumplido con los requisitos para acceder a la transferencia correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil veinte (2020)

Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SEJJD) se realice la programación financiera de las transferencias del primer trimestre de acuerdo a la recaudación de ingresos en el presente ejercicio fiscal

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEJJD) para que traslade a partir del segundo trimestre del presente año, la presentación y cumplimiento por parte de las Corporaciones Municipales de los requisitos legales, para acceder a las transferencias correspondientes del primer trimestre del año dos mil veintiuno (2021) lo anterior en observancia de los principios de rendición de cuentas y transparencia.

Dictaro se conto con la presencia de la Lic. Olmeda Flores Soler Directora Municipal de Salud, Agradeciendo el aporte que ha realizado la Corporación Municipal al centro de triaje, ya que en otros municipio no han tenido una buena relación Salud con la Corporaciones debido a eso anteriorido que llegar al extremo de cerrar el triaje, y nosotros desde que se iniciamos con esta pandemia hemos trabajado de la mano, pedirles que nos sigan apoyando ya que cada día se nos



incrementan mas los pasientes, a los informamos que se est atendiendo un pasiente a tiempo completo ya que no se pudo remitir al triaje de Leon ni al Hospital por Falt de Cupo, por lo tanto se asumió la responsabilidad dejarlo en el triaje, como tambien hemos estado en Campañas de Vacunacion para prevenir diferentes enfermedades, y aplicando la vacuna del COVID-19 para adultos de 75 años en adelante posteriormente vendra para las otras edades, significando que nos sigamos cuidandonos ya que Familias completas estan contagiadas

= La honorable Corporación por Unanimidad despues de analizar la situacion difícil de la Pandemia COVID-19 Por Unanimidad autorizaron al señor Alcalde para que utilice Fondos para compra de Vacunas para la prevencion del COVID-19 y que Investigue los procesos a realizar para dicha compra.

El Señor Alcalde Municipal ^{manifesto} que el tendria una reunion con la Asociación de Municipios de Honduras AMHON con el proposito de Investigar de que Forma los municipios accedan a la vacuna.

Noveno => Asuntos Varios

Tomo la palabra la Regidora Ludis Margarita Martinez Hernandez la solicitud que esta presentando la asociación de mototaxi de San Antonio de la Cuesta, se les debe brindar una respuesta ya que el señor Roger Octavio Ibarra es muy conocedor que aun que construyo un plancha de cemento todo ese predio es



area publica por lo tanto lo que estan solicitando los de los mototaxi es justo ya que siempre lo han utilizado como parqueo.

= Manifesto el Regidor Albin Saul Bonilla Marquet, si mas recuerdo que se hablo que aunque el señor Roger Octavio Lazo dueño de la Plaza construyan un planchon de cemento no denia por que impedir el paso de personas y Vehiculos, y considerando que esido un lugar propicio para estacionamiento los dueños de los moto taxi siempre han echo uso de dicho Lugar lo mejor seria que se les marque los Espacios para que seves Ordenado.

La honorable Corporacion despues de Analizar la solicitud presentada por la Asociacion de Mototaxis de San Antonio de la cuesta, Acordaron Autorizar al Director Municipal de Justicia para que realice una supervision con los representantes de la asociacion de mototaxi y el señor Roger Octavio Lazo propietario de la Plaza para llegar a un acuerdo y luego brinde un Dictamen a la Corporacion Municipal.

= El Señor Cristian Castañeda Director Municipal de Justicia, Consultando a la honorable corporacion como esta la solicitud de venta de bebidas alcoholicas, presentadas por el señor Vigilio Ramirez propietario del supermercado 7 se, le manifestaron que todavia no se le ha extendido el permiso, ya que se elaboran un reglamento para todos los negocios de ventas de bebida alcoholicas con el proposito de mantener el orden y un mejor control.



= La Regidora Ludis Margareta Martínez Hernández refiriéndose a la denuncia presentada sobre el proyecto que se acaba de construir de alcantarillado de Aguas negras del Barrio Arriba que es desembocado al río grade, me intrigó donde manifesten que se reunieron en la municipalidad con el coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, la Junta Administradora de Agua Potable, y la encargada de salud, en donde no obtuvieron una respuesta como es posible que tres instituciones no poderle buscar una solución, pienso que es revisar por que puede haber muchas alternativas para no seguir contaminando el río grade,

= Manifesto al señor Alcalde Municipal Claro que hay alternativas de solución, es de mancomunar esfuerzos con las Organizaciones, la sociedad civil para llegar a un acuerdo.

= Tomo la Palabra el Regidor Olvin Saul Bonilla manifestando que admiraba al grupo de Jóvenes por el accionar de preocuparse por la protección del medio Ambiente, a esta problemática hay que buscarle una solución, entendemos la necesidad que tiene el barrio Arriba que no tenía a donde depositar las aguas negras, me preocupa que dicen que se reunieron en la municipalidad con la Unidad Municipal Ambiental, Junta Administradora de Agua, y representantes de Salud, donde les manifestaron que no se podía hacer nada, sabemos que no se está ocasionando un daño al medio Ambiente por lo tanto tenemos



que dar una respuesta,

- La Regidora Denia Rodas tenemos que iniciar con capacitaciones para poder educarnos sobre muchas cosas, y de esta forma veremos resultados a futuro, por que sino esto seguir pasando, es cuestión de conciencia de poder darnos cuenta que estamos ocasionando un daño a terceros como el medio ambiente.

= Tomo la palabra el Regidor Alejandro Padilla manifestándole a todos ustedes no están solos la comunidad de San Antonio de la Cuesta no está de acuerdo que ese proyecto sea desembocado al río grande.

= La honorable Corporación Acordo de Invitar a la Junta Administradora de Agua potable para la próxima reunión con el propósito de analizar alternativas de solución sobre el proyecto de alcantarillado de aguas negras del barrio Arriba.

Julio C. C. R.

Jaime Raúl Padilla

Fernando

Luis Magante Martiner

Luis Magante Martiner

Jaime Raúl Padilla

Jaime Raúl Padilla

Denia R.